Sección: Fe Pública Actas y Sesiones

### NOTIFICACIÓN



Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión ordinaria celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día 25 de Noviembre de 2016 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

## 7.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES, EN RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE OBRA DE "RENOVACIÓN DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CALLES".-

Por la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones, Dña. Carmen Yáñez Quirós, se formula la propuesta epigrafiada, indicando que:

"Con fecha 30 de agosto de 2016 el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Rafael España Santamaría propone el Inicio del procedimiento para contratar la obra "RENOVACIÓN DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CALLES" justificando la necesidad de mejora y previo la aprobación del Proyecto.

Considerando que el procedimiento más adecuado es el procedimiento negociado sin publicidad y la tramitación ordinaria, con fecha 21 de septiembre de 2016, se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando su necesidad e idoneidad y una vez incorporados al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato, así como los informes preceptivos del Gabinete Jurídico Municipal y de fiscalización previa, con fecha 4 de octubre de 2016, se aprobó el expediente de contratación junto con el Pliego.

El presupuesto de licitación es de 127.637,27 euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 26.803,83 euros, lo que supone un total de 154.441,10 euros.

Con fecha 4 de octubre de 2016 se publicó la licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Mérida y se solicitaron 6 ofertas. Posteriormente según certificado de la Secretaria General del Pleno, fueron nueve las empresas que presentaron ofertas en Registro General:

- SENPA S.A.
- ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO S.A.
- CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO S.A.
- CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES SA





- MEFIEX (MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA SA)
- UNICA DE CONSTRUCCIONES JAVILLAGAR SL
- ASFALTOS LOS SANTOS S.A.
- OBRAS Y CONSTRUCC EUSEBIO GALLEGO S.A.
- CARIJA

Con fecha 10 de noviembre de 2016 la Mesa de Contratación, designada para el estudio y negociación del contenido de las ofertas, PROPONE LA ADJUDICACIÓN de la obra de referencia a MEFIEX por la cantidad de 114.007,76 IVA INCLUIDO (94.221,29  $\epsilon$  + 19.786,47  $\epsilon$  IVA), en base a la siguiente valoración:

### VALORACIÓN TÉCNICA

#### **OFERTAS**

EMPRESA .		Mejoras 30 puntos	
UNICA DE CONST. JAVILLAGA S.L.	12.013,53 €	17,99	
OBRAS Y CONST. EUSEBIO GALLEGO, S.A.	20.032,50 €	30,00	
ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO S.A.	12.000,00 €	17,97	
CARIJA S.A.	12.565,10 €	18,82	
MEFIEX S.A.	12.334,11 €	18,47	
CONST. HIDRAULICAS Y VIALES S.A.	12.264,24	18,37	
SENPA S.A.	1.796,99 €	2,69	
CONSTRUCIONES SEVILLA	9.486,96 €	14,21	



# OFERTA ECONÓMICA

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA		
	4:		
	PRECIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	
OBRAS Y CONSTRUCC EUSEBIO GALLEGO S.A.	120.000,00 € 25.000, 00 € IVA	17 DIAS	
CARIJA	111.100,00 € 23.331,00€ IVA	10 DIAS	
ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO S.A.	113.113,99 € 23.753,94 € IVA	10 DIAS	
UNICA DE CONSTRUCCIONES JAVILLAGAR SL	96.121,29 € 20.185,47 € IVA	5 DIAS HÁBILES	
MEFIEX	94.221,29 € 19.786,47 € IVA	5 DIAS	
CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES SA	95.168,30 € 19.985,34 € IVA	5 DIAS	
ASFALTOS LOS SANTOS S.A.	123.958,68 € 26.031,32 € IVA	3 SEMANAS 21 DIAS	
SENPA S.A.	112.000,00 € 23.520,00 € IVA	14 DIAS	
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO S.A.	120.566,17 € 25.318,90 € IVA	15 DIAS NATURALES	



# VALORACIÓN FINAL

EMPRESA	Mejoras 30 puntos	Oferta economica 50 puntos	Plazo de ejecución, 20 puntos	TOTAL
UNICA DE CONST. JAVILLAGA S.L.	17,99	47,00	20	84,99
OBRAS Y CONST. EUSEBIO GALLEGO, S.A.	30	11,50	10,40	51,90
ASFALTOS Y AGLOM. SANTANO S.A.	1,7,97	21,50	16	55,47
CARIJA S.A.	18,82	25,00	16	59,82
MEFIEX S.A.	18,47	50,00	20	88,47
CONST. HIDRAUL. Y VIALES S.A.	18,37	48,50	20	86,87
SENPA S.A.	2,69	23,40	12,80	38,89
CONSTRUCCIONES SEVILLA	14,21	10,66	12	36,87
ASFALTOS LOS SANTOS	NO PRESENTA	5,50	7,20	12,70

Previo requerimiento al efecto, el licitador propuesto, MEFIEX, ha constituido la garantía definitiva y ha presentado los documentos justificativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social y Tributarias exigidos conforme al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así.

Visto el informe favorable a la adjudicación, emitido por la Intervención General, sobre



la fiscalización previa limitada.

A la vista del informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Gestión Administrativa y de conformidad con lo preceptuado en el art. 110 y Disposición adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011. de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2.015,

#### PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PRIMERO: Declarar válida la licitación y adjudicar a MEFIEX MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA SA con CIF A10189546, Avda de la Constitución, 3, Aldea Moret 10195 CACERES, la obra "RENOVACIÓN DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CALLES" por la cantidad de 114.007,76 IVA INCLUIDO (94.221,29  $\epsilon$  + 19.786,47  $\epsilon$  IVA).

SEGUNDO: Designar un responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato a , D. Francisco García Blázquez, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, notificándole dicha designación.

TERCERO: Que por la Secretaria de la Junta de Gobierno Local se notifique al adjudicatario y al resto de los licitadores, así como al resto de los departamentos municipales, el acuerdo de adjudicación adoptado.

CUARTO: Que por el departamento de Contrataciones se proceda a la formalización del contrato y a publicar la formalización en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Mérida."

A la vista de lo anterior, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias que le atribuye la Disposición adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011. de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los presentes, adoptó, entre otros, el siguiente

#### ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar a MEFIEX MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA SA con CIF A10189546, Avda de la Constitución, 3, Aldea Moret 10195 CACERES, la obra "RENOVACIÓN DE CAPA DE RODADURA EN VARIAS CALLES" por la cantidad de 114.007,76 IVA INCLUIDO (94.221,29 € + 19.786,47 € IVA).

<u>Segundo.</u>- Designar como responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato a D. Francisco García Blázquez, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, notificándole dicha designación.

Tercero.- Que por la Secretaria de la Junta de Gobierno Local se notifique al



adjudicatario y al resto de los licitadores, así como al resto de los departamentos municipales, el acuerdo de adjudicación adoptado.

<u>Cuarto.</u> Encomendar al departamento de Contrataciones Municipal la realización de cuantos trámites sean necesarios, hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado, así como que se proceda a la formalización del contrato y a publicar la formalización en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Mérida.

Mérida 30 de Noviembre de 2016.
LA CÓNCEJALA SECRETARIA.

Fdo: María Catalina Alareón Frutos SECRETARIA

OFICINA MUNICIPAL DE CONTRATACIONES.

